

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS**B) SUBVENCIONES Y BECAS****Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda**

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 19 de septiembre de 2025, por la que se realiza la segunda actualización del Plan estratégico de subvenciones de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda para el periodo 2024-2026.

Advertidos unos errores en la Resolución de 19 de septiembre de 2025, por la que se realiza la segunda actualización del Plan estratégico de subvenciones de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda para el periodo 2024-2026, procede su rectificación conforme al artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, que establece que «Las administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», en los siguientes términos:

Advertido error en el texto previo al resuelvo, en concreto en el subprograma 323A00.

Donde dice: «[...] en el subprograma 323A00 las líneas S1743, S1747, S1749, S1756, S1754, S1755, S2004, S1875.»;

Debe decir: «[...] en el subprograma 323A00, las líneas S1743, S1747, S1749, S1756, S1754, S1755, S2004, S1875 y S2122.»

Y donde dice: «[...] en el subprograma 323A00 la línea S1589, S1749, S1754, S1756, S2004, S2122 y la línea S1477 que pasa de concurrencia competitiva a concesión directa.»;

Debe decir: «en el subprograma 323A00, la línea S1589 y la S1477.»

Respecto de la línea S1589, «Premios Construyendo Municipios Igualitarios: Fem Igualtat. Fem Comunitat», se modifica los indicadores de resultado de forma que donde dice:

«Indicador	Previsto 2025	Previsto 2026
Número de municipios beneficiarios de los premios	4	4.»;

Debe decir:

«Indicador	Previsto 2025	Previsto 2026
Número de municipios beneficiarios de los premios	2	2.»

Respecto de la línea S1749, «Premios distintivos empresas familiarmente responsables: "Conciliant Comunitat Valenciana"», se modifica los indicadores de resultado de forma que donde dice:

«Indicador	Previsto 2025	Previsto 2026
Número de empresas premiadas	30	35.»;

Debe decir:

«Indicador	Previsto 2025	Previsto 2026
Número de empresas premiadas	3	3.»

València, 16 de octubre de 2025

Susana Camarero Benítez

Vicepresidenta primera y consellera de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda